

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 222 Lunes 15 de septiembre de 2025

Sec. V-B. Pág. 52118

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

32952

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada Asociación Nacional de Industriales de Leche Líquida y Derivados Lácteos de Larga Duración, con número de depósito 99000723 (antiguo número de depósito 737).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Luis Miguel Calabozo Morán mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2025/002414.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 7 de agosto de 2025 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 3 de septiembre de 2025.

La Asamblea General celebrada el 12 de mayo de 2025 adoptó el acuerdo de modificar los artículos 2, 5, 8, 14, 17, 18, 19, 21, 24, 28 y 38, y suprimir el artículo 39 de los estatutos de esta asociación.

El acta que recoge el acuerdo aparece suscrita por D. Luis Calabozo Morán, en calidad de Secretario, y D. Óscar Hernández Prado en calidad de Presidente.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 9 de septiembre de 2025, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A250041347-1